



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE MARZO 31 DEL 2015

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 11H25', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Sr. Orlando Barros Rivera, Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sr. Farid Burgos Mayorga, Ing. César Litardo Caicedo, Abg. Angel Mora Salinas, Srta. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado y Abg. Paola Baratau Llorente. Además asiste la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, Procuradora Síndica Municipal. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Una vez constatado el quórum reglamentario se da lectura al orden del día. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del Concejo de 17 y 24 de marzo del 2015. 2. Conocimiento y aprobación del informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de marzo 9 del 2015, relacionado con el pedido formulado por INMOBILIAR, respecto a la revocatoria del comodato y entrega en donación al Ministerio de Educación, del terreno donde se encuentra construido el Colegio Réplica Nicolás Infante Díaz. 3. Análisis y resolución sobre la situación del predio ubicado en el sector Aguas Claras de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo. 4. Recibir el informe del Gerente de la Unidad Administrativa "Quevedo, Shopping Center". 5. Conocimiento y resolución del informe jurídico que se relaciona con la transferencia de dominio de los inmuebles donde funcionan las Unidades Educativas Municipales (escuelas y colegios) a favor del Ministerio de Educación, (MINEDUC). 6. Análisis y resolución sobre la situación de los habitantes del sector Playa Grande de la Parroquia Nicolás Infante Díaz, que se encuentran en zona de riesgo. 7. Asuntos varios. Puesto en consideración el orden del día, interviene la concejala Dra. Olga Gray y mociona que se apruebe el orden de día, moción que es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. No existiendo objeción a la misma es aprobado el orden del día.-

PRIMER PUNTO.- El señor Alcalde indica que todos tienen en sus manos las actas propuestas en el orden del día para que hagan las conservaciones que consideren pertinentes. Seguidamente solicita el uso de la palabra al concejal Sr. Farid Burgos y señala que en acta de 17 de marzo, en la página 6, línea 15, en la intervención del Abg. Angel Mora, cuando dice: *...se puede obtener la empresa privada...* y en el acta consta... *se puede obtener de la prensa privada...*, por lo tanto debe cambiarse la palabra prensa por "empresa", con esa corrección mociono que se aprueben las actas de 17 y 24 de marzo del 2015. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang. No existiendo oposición se aprueban dichas actas, con el voto salvado del concejal Abg. Angel Mora, en virtud de no haber concurrido a la sesión de marzo 17 del 2015. En consecuencia se aprueban las actas de las sesiones del Concejo de Quevedo ordinarias de 17 y 24 de marzo del 2015.- En este instante las 11H30', se retiran de la mesa de sesión los concejales Abg. Angel Mora, Srta. Irene Massuh y Lcda. Marcia Quiñonez.

SEGUNDO PUNTO.- Por Secretaría se procede a dar lectura al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de 9 de marzo del 2015, relacionado con el pedido formulado por INMOBILIAR, respecto a la revocatoria del comodato y entrega en donación al Ministerio



de Educación, del terreno donde se encuentra construido el Colegio Réplica Nicolás Infante Díaz. Concluida la lectura del mismo hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y señala que considerando que el colegio replica Nicolás Infante Díaz, ya se encuentra construido y funcionando y que el Ministerio de Educación requiere lo más pronto posible se defina el proceso de legalización de las escritura su nombre lo cual es aplicable, por cuanto la Constitución del Estado en su Art. 344 establece que el Estado ejercerá la rectoría del sistema educativo a través de la autoridad educativa a nivel nacional y por ser un tema de interés general y social, razón por la mociono, que se acoja favorablemente el informe de la señora Procuradora Sindica Municipal, de marzo 9 del 2015, y en consecuencia, se REVOQUE la resolución tomada por el concejo en sesión ordinaria de 15 de julio del 2011, en el que se dio en comodato al Ministerio de Educación un lote de terreno de 28,592,45 m2. ubicado en el sector San Rafael, adyacente a la Terminal Terrestre, para la construcción del colegio replica Nicolás Infante Díaz; y se conceda en donación en forma real y efectiva como cuerpo cierto, con todos los usos, costumbres y servidumbres, el bien inmueble denominado lote "B", de 7.621,30m2, ubicado en la parte posterior de la terminal terrestre, de la parroquia 24 de Mayo de este cantón a favor del Ministerio de Educación. Esta moción es apoyada por el concejal Abg. Marcos Chiang y es aprobada en forma unánime por los presentes.

TERCER PUNTO.- Seguidamente por Secretaría se da lectura al oficio No.112-AJ, de 19 de marzo del 2015, y al oficio No.190-AJ-14, de 30 de septiembre del 2014, relacionado con la situación del predio ubicado en el sector Aguas Claras de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo. Concluida la lectura hace uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, quien mociona que se acoja el referido informe de la señora Procuradora Sindica Municipal y que se revoque la resolución del Concejo, tomada en sesión ordinaria de 5 de septiembre del 2013, mediante la cual se entregó en donación al Ministerio de Salud Pública 8 hectáreas del terreno de propiedad municipal ubicado en el sector Aguas Claras, de la parroquia 24 de Mayo, Cantón Quevedo, para allí se construya un Hospital General de 120 camas y que las cosas vuelvan a su estado anterior, amparado en lo que disponen los Art. 7 del COOTAD y 53 y 57 literales a) y d) del mismo cuerpo legal invocado, esta moción la propongo porque como es de conocimiento público tenemos déficit de viviendas de aproximadamente de 11.000 viviendas en nuestro cantón, y como todos saben que esos terrenos fueron donados al Ministerio de Salud y ha transcurrido el tiempo y he pedido informes al hospital de Quevedo, por medio del señor Director y me indicaba que no tiene ningún informe de la existencia de partida para la construcción de dicho hospital, y también como lo dice el informe jurídico en dicho departamento no se ha elaborado minuta alguna para legalizar dicho bien, es por eso que estoy mocionando que se revoque esa donación y la situación de esos terrenos vuelva a su estado anterior, tal como lo había resuelto el Concejo el 9 de abril del 2010, o se revierta al patrimonio municipal. Acto seguido el señor Alcalde señala que habría que revisar la escritura de la donación a la Empresa de Vivienda, porque de acuerdo a lo dice la escritura en el mes de abril del presente año se vence el tiempo, y considero que hasta el mes de abril no van a hacer nada, por lo que considero hay que analizar este tema. Seguidamente interviene el concejal Orlando Barros y señala, que existe una moción que he planteado y he manifestado que se analice si se le devuelve a la las empresas o se revierte al patrimonio municipal, es decir volver al estado anterior, antes de hacer la donación al Ministerio de Salud. Esta moción es apoyada por la concejala Abg. Paola Baratau. No existiendo objeción a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve, acoger el informe de la señora Procuradora Sindica Municipal, contenido en oficio No.190-AJ-14, de 30 de septiembre del 2014, y ratificado en oficio No.112-AJ, de 19 de marzo del 2015, y consecuentemente, REVOCAR la resolución del Concejo, tomada en sesión ordinaria de 5 de septiembre del 2013,



mediante la cual se entregó en donación al Ministerio de Salud Pública 8 hectáreas del terreno de propiedad municipal ubicado en el sector Aguas Claras, de la parroquia 24 de Mayo, Cantón Quevedo, para que allí se construya un Hospital General de 120 camas y que las cosas vuelvan a su estado anterior.

CUARTO PUNTO.- El señor Alcalde indica que ha pedido del Concejo en sesiones anteriores hemos llamado al ingeniero Tito Zambrano, para que nos dé un informe, a pesar de que él ya no es el Gerente del Quevedo Shopping Center, nos está colaborando en este tiempo. Seguidamente inicia su participación el Ing. Tito Zambrano, señalando que desde el mes de febrero ya no es el Gerente de esta Unidad Administrativa, pero a petición del directorio está colaborando un mes más sin sueldo, hay que también dejar en claro que cuando nosotros recibimos el Quevedo Shopping Center, nadie con hizo una entrega formal de los bienes, cuentas o con que contaba, esa Unidad, y cuando asumimos esta responsabilidad en el mes de junio del 2014, fuimos encontrando varias novedades, dentro de las cuales encontramos un cuadro general de deudas: Garantías de los locales, \$44.042, este es un dinero que los microempresarios entregaban a la administración, por dos meses para que sirvan para cualquier arreglo el momento que ellos salgan, si hubiere que arreglar, existe un listado a los cuales para poderles devolver ese dinero, en las arcas del Shopping, tuvimos que hacer que ellos trabajen uno y dos meses sin pagar porque este dinero no estaba en las arcas del Shopping, este dinero supuestamente fue ocupada cuando el Quevedo Shopping Center, se inundó y se ocupó para el tema de la cubierta, sin embargo el Shopping se sigue inundando, deuda a proveedores \$98.282,72, existe un listado de los cuales nosotros hemos pagado las más pequeñas, porque no podemos pagar las más grandes, tenemos planillas de proveedores que llegan hasta \$52.512, que es a la Empresa de Seguridad CONASEPRI, que no se le había pagado valores pendiente, unos meses del 2013 y el 2014, actualmente la misma empresa sigue prestando sus servicios, pero no se le debe valores atrasados, únicamente el mes que transcurre, en cuanto a la deuda a proveedores habían proveedores a los cuales se les había cancelado el 50%, como uno por la compra de extractores de olores, entonces tuvimos que apagar el otro 50% e instalar los extractores; también habían valores pendientes al IESS, la anterior administración de lo que nosotros encontramos dejó una deuda de \$ 2.773, hasta ahorita se ha pagado alrededor de \$7.000, por reajustes, interés por mora y todavía en los actuales momentos hay una planilla por ajustes, que no se la puede pagar, no porque no hayamos querido, sino que con la planilla donde dice de donde provienen los fondos ellos han colocado la palabra fondos propios, cuando debía se fondos públicos del estado, para el IESS haga el débito automático del Banco Central; también encontramos una deuda de CNT, que apreció con una notificación de coactiva, de una línea telefónica que utilizaban en gerencia para llamada celulares y quedó con una deuda de \$1.010,00; también al SRI, cuando ingresamos había un valor pendiente de aproximadamente \$7.000, pero el momento que fuimos a cancelar esta deuda, por interés y mora ya nos tocó pagar \$9.070.00; había sueldos atrasados de los empleados, de décimos que no se les había cancelado, que tuvimos que pagar; estaba el tema de la energía eléctrica, el Shopping no tenía ni para pagar su luz, quien pagaba la luz era el municipio, y cuando asumimos esta responsabilidad tuvimos que recurrir al señor Alcalde para que nos ayude a cancelar los meses de mayo y junio, y todas estas deudas ascendía a \$182.321.00, cabe recalcar que lo que es garantía de locales nosotros lo tenemos como una deuda porque al momento que alguien se va, va querer su garantía si no tiene que hacer algún arreglo en el local, sino esto se va a ir pagando poco a poco; Personal que labora en el Quevedo Shopping Center, anteriormente había un Gerente, un Asistente de Gerencia, 2 Supervisores, Secretaria y asistente de secretaria, es decir exceso de personal en la parte administrativa, actualmente solo existe Gerente, la Administradora Financiera, por el tema del Banco Central, la Secretaria que hace también las funciones de Compras Públicas, personal



de limpieza 4 anteriormente en personal de limpieza habían 6 personas, y personal de garaje 3 porque ellos trabajan en jornadas de noche y de día; en cuanto a los ingresos, hemos tenido ingresos desde el mes de junio \$20.476, y así como se puede ver en las láminas, hasta el mes de diciembre que tuvimos un ingreso más fuerte porque se les pidió a los microempresarios que pusieran al día, y algunos lo hicieron, porque todavía hay cuentas por cobrar a microempresarios, también hay que señalar que hay un alto costo que se paga por energía eléctrica, los microempresarios 39% y el Shopping asume el 56% y el 5% lo financiamos a través de alquiler en la feria de muebles, y todos los meses se han hecho mantenimientos, porque habían locales abandonados, ahora se está invirtiendo en el arreglo de ascensores y escalera eléctrica, pero siempre hemos tratado de optimizar los recursos, y hemos tratado de quedarnos con flujo de diez mil dólares en la cuenta que nos permite pagar a tiempo la luz, el servicio telefónico, pagar al personal, porque antes llegaban los señores de la Empresa Eléctrica a querer cortar la luz porque no pagaban,; también tenemos facturas pequeñas que hemos cancelado la más grande ha sido al personal y la de CNT que se la pagó en dos partes porque la habían suficientes recursos, no se ha podido pagar ninguna factura grande porque no ha habido la fluidez de recursos suficientes. Recordemos también que el Shopping Center tiene un garaje que estaba concesionado a una por persona, que pagaba \$500.00 mensuales, cuando la Ordenanza del Shopping dice que el garaje es una fuente de financiamiento, y que gracias a que cuando asumimos esta responsabilidad retomamos la administración de este garaje y que es el que nos ha permitido en pie, porque como lo manifesté anteriormente se recibía \$500.00 mensuales y en el primer que asumimos recuperamos \$4.033.00, en mes de octubre \$5.853 y diciembre que fue un mes bastante bueno porque el tránsito se movió mucho en el centro, que llegamos a \$7.000,00, esto nos ha dado hasta ahora \$32.000,00 que nos ha servido para salir de algunas deudas importantes, entonces considero que no fue una mala decisión asumir la administración del garaje. Es decir de la deuda de \$182.321, hemos cancelado en glosa, mora, energía eléctrica, sueldo, y algunas planillas pequeñas, \$62.000,00, y actualmente la deuda oscila en \$120.000,00. Es de señalar que este listado de proveedores no es tan confiable, porque hay algunos que nunca se acercaron a pedir que se les pague porque a lo mejor no tienen justificativos, esta es la condición que recibimos el Quevedo Shopping Center, hemos hecho varias reparaciones, por ejemplo la bomba de agua no servía hubo que hacerle reparaciones, en el garaje se llenaba de agua, los aires están quemados, nosotros hemos tratado de repotenciar varias cosas pero lastimosamente por la falta de mantenimiento hay algunas cosas que no se pueden recuperar, si bien es cierto han existido errores, que todos los cometemos, pero también creo que algo hemos hecho por el Shopping Center, mi obligación era informarles a ustedes todos estos por menores, ahora se hace limpieza total dos veces por semana, actualmente se está trabajando en la reparación de las escaleras por lo menos la de subida, y así algunos arreglos más, pero lo más importante que debe corregirse es la filtración del agua con una cubierta en la terraza y cualquier gerente que vaya mientras no se solucione este tema va seguir esta molestia, y lo único que podría hacerse para solucionar este problema es que el Concejo así lo considera le otorgue un crédito al Shopping para pagarlo poco a poco, porque el garaje puede ser la garantía para poder realizar esta importante reparación. Esto es lo que les he podido informar, gracias señor Alcalde, gracias señores concejales. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y se dirige ingeniero Zambrano, usted dice que recibió el Shopping con muchas falencias y le pregunto que hizo, pidió alguna auditoría. El ingeniero Zambrano responde que efectivamente en el Directorio se resolvió solicitar una auditoría interna y de allí se ha sacado toda esta información que tenemos. Nuevamente el concejal Burgos interviene y señala que también he solicitado se haga la auditoría no solo de esta sino de la anterior administración, para transparentar las cosas, y fui una de las personas que pedí que



el garaje se lo recupere para financiar el Centro Comercial, se lo ha recuperado y allí están los frutos, que se ha recuperado 30.000 dólares, sin embargo recuperando el garaje todavía hay déficit, creo que hay que corregir ciertos errores para que esta empresa sea sustentable, creo que quien entre como administrador debe ser un técnico que vaya más de eso, porque ese centro comercial es de toda la ciudadanía y he observado que las empresas privadas prosperan, salen adelante, pero todas las empresas y centros comerciales municipales nunca salen a delante y creo que hay que aplicar mano dura, y que hay que cuidarlo porque ese es un patrimonio, porque allí fue el primer mercado y eso no se debe olvidar nunca, inclusive debe haber una reseña en el centro comercial, para no olvidarnos que este fue el primer mercado de Quevedo. Seguidamente interviene la Concejala Dra. Olga Gray y manifiesta, en el informe que no ha dado solo se revelan pérdidas y se demuestran solo las deudas, pero quisiera saber si este informe que muestra las pérdidas y deudas no demuestra también los activos, que es lo quedó en las cuentas, qué quedó en cartera, y cuál es el balance general, y si existe un estudio de pérdida y ganancias y un estudio contable que nos pueda decir cuál es la realidad de Shopping. El ingeniero Zambrano, responde, como lo dije al inicio nosotros no recibimos ni un solo lapicero, en la parte formal como debe ser la entrega recepción de una empresa, los activos están en las instalaciones, todas las deudas que he presentado son de administraciones anteriores, nosotros como actual administración no hemos dejado una sola factura pendiente de pago, ni hemos incrementado la deuda, en ese sentido hemos sido responsables de que lo que contratábamos pagábamos, en cuanto a los balances están por entregarnos. Seguidamente hace uso de la palabra la concejala Abg. Paola Baratau, quien manifiesta que este es un problema grave que tiene la ciudadanía, y conozco que existen comerciantes que laboran allí que desde el año 2009, nunca se han puesto al día, y que se ha hecho para cobrarles, por ello soy del criterio que se deben revisar los contratos donde se incluya una cláusula que les exija a los comerciantes a cumplir con lo que establece la ley. El señor Zambrano responde que efectivamente hay cartera por cobrar pero hay muchos que se fueron pero actualmente están en un grave problema porque nunca se acercaron a notificar ese retiro para que no se les emita el título de crédito, por ello es que actualmente aparecen esas deudas. Actualmente ellos están solicitando se les revise sus carpetas para saber hasta cuando estuvieron en el Shopping, para luego solicitar la baja de esos títulos emitidos. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, y dice que hay muchas inquietudes en torno a esto, si vemos el informe aparentemente no hay ningún problema cuando hemos escuchado que hay varios problemas y de diferente índole y la verdad es que hubiera sido importante que nos hubieran presentado un estado de pérdidas y ganancias, conocer cuáles han sido los ingresos y cuales los egresos, para determinar si hay un superávit o un déficit en esta entidad, porque no podemos saber qué es lo que sucede en ese sentido y esto lo hemos venido hablando en muchas sesiones y creo que hoy es importante volverlo a tocar, el análisis de las diferentes empresas y entidades de negocios que tiene el GAD Municipal de Quevedo, aquí cuando empezamos la administración se hablaba de auditar, de corregir, de cerrar empresas, de fusionar empresas y llevamos casi un año y no se ha hecho nada, todas las empresas han presentado sus informes han determinado de que la administración anterior ha dejado una serie de problemas ya sea en la parte de infraestructura, en lo económico y ha pasado un año y aquí no ni un responsable de eso, aquí se conformó una comisión de auditoría, en la cual participé yo, pero cuando se pidió la información, esta no fue completa, no era real y nunca se pudo hacer un análisis concreto de esta situación, y haciendo un análisis un poco a la ligera que podríamos fácilmente fusionar la empresa de mercado con el Shopping Center de Quevedo y ahorrarnos muchos recursos en torno a dos entidades que pueden estar administradas por una sola, entonces ya es momento de que tomemos la decisión y que analicemos esta situación de una manera macro, porque hasta



ahora como decía el Ing. Zambrano, que encontró el Shopping, con serios inconvenientes en la infraestructura, con problemas de deuda, al Seguro Social, y no ningún responsable de esto, y hemos escuchado en otras sesiones que las otras empresas municipales también han manifestado lo mismo, entonces considero que es importante tomar cartas en el asunto y empezar esta reingeniería que debemos hacer a las empresas municipales y las unidades de negocio que tenemos para poderlas hacer eficientes, autosustentables y que no sean una carga para el GAD Municipal de Quevedo. Acto seguido el señor Alcalde agradece al concejal Litardo por las observaciones y dice que ratifica la responsabilidad para conjuntamente sacar adelante ese tema, personalmente tengo una hoja de ruta para tomar los correctivos en la Fundación y del mismo Shopping. A continuación interviene la concejala Dra. Olga Gray y dice ante todo esto es importante que se nos dé un balance y un análisis de los resultados, para que posteriormente se nos entregue el balance y todo lo que tienen que ver con el aspecto financiero de Shopping Center. Nuevamente interviene el concejal Litardo y pregunta al Ingeniero Tito Zambrano, que es lo que falta para el Shopping esté 100% operativo, en números cuanto sería la inversión, cuanto es cartera vencida y si con ese valor se podría hacer las inversiones que faltan para poder tener una idea si es que esto se podría manejar así, o si el concejo puede contribuir para que este Centro Comercial que totalmente funcionando, especialmente el tema de la cubierta, porque pasan los días y el daño va a ser mayor y va a costar mucho más. El ingeniero Zambrano responde lo que pasa es que el Shopping desde que nació, nació mal, recuerden que los primeros años se inundó, pero ahí se hizo una parte de cubierta pero no se hizo el 100%, luego se volvió a contratar otra parte, ahora para que esto funcione hay que hacer totalmente la cubierta y hacer que la tercera planta funcione, porque solo funciona cuando hay conferencias, charlas y reuniones que las alquilan, y la gente anda buscando oficinas funcionales en un lugar cómodo, por eso mi idea era que se haga la cubierta y se demuelan las salas de cine y se hagan locales para oficina, con lo que se pondría a funcionar la tercera planta, entonces para ese tema, si queremos cuidar la estética del Quevedo Shopping Center, la inversión va a ser más fuerte pero si lo vamos a hacer de manera rápida y emergente saldrá más barato, pero si se necesita alrededor de \$150.000.00 para poner a funcionar el edificio, porque incluso hay personas que factura y usan el sistema de datafas y tienen problema por el cableado de teléfono y nosotros hicimos una consulta con perdonas entendidos en la materia de CNT y nos dicen que en ese Shopping debe haber cableado de sexta dimensión, sin embargo en el Shopping hay un cableado de tercera dimensión, de igual manera en la situación de la energía, de las escaleras y ascensores y el Shopping si estaría en condiciones pagarle ese dinero y el Municipio le entrega en calidad de préstamo. Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros, y manifiesta, yo si considero que debemos de hacer un análisis y ponerle asunto a este a este tema, que le costó a la ciudadanía 4 millones de dólares y no es posible que como lo ha dicho el ex Gerente que con \$150.000 podemos dejarlo operativo al 90 o al 100%, que lo dejemos caer, considero que todos tenemos que poner el hombro a favor de una obra que es nuestra, de la ciudad y me que en su momento estuvimos muy entusiasmado, porque pusimos recursos para que eso salga adelante porque también fui parte de ese centro comercial, porque invertimos nuestro dinero para que los negocios salgan adelante, por cuando nos entregaron era un local simple, sin tumbado, pero los que comenzamos fuimos los que arreglamos ese local comercial, y es por eso que los compañeros se sienten cabizbajos porque su inversión no se ha reproducido, entonces no podemos dejar caer eso que nuestro, pero en días pasados cuando conversé con ustedes me pude dar cuenta que tienen los aires acondicionado dañados, y en esta parte si les animo a ex compañeros comerciante del Shopping a poner de nuestra parte, hay cosas mínimas que pueden arreglarse, no esperemos que todo lo haga la administración, pongamos también un granito de arena,



porque el beneficio es para todos, porque de lo contrario esto se seguirá cayendo y no pedimos permitir que por 150 o 200 mil dólares se caiga, o como bien lo manifestó el ex Gerente se lo puede considerar como préstamo, que no sea regalado y de allí para adelante que todos pongan el hombro para salir a delante, porque es un lugar muy bonito en pleno centro de la ciudad con un arriendo barato, claro que el momento que no se vende se convierte en caro, en eso si estoy de acuerdo, me sumo a que el concejo apoye al Quevedo Shopping Center. En este instante siendo las 12H50', se retira de la mesa de sesiones el concejal Ing. César Litardo y se reintegra a la sesión la concejala Lcda. Marcia Quiñonez.

QUINTO PUNTO.- Se procede a la lectura al oficio No.114-AJ-15, de marzo 19 del 2015, de la señora Procuradora Sindica Municipal, relacionado con la donación al Ministerio de Educación del Ecuador los terrenos donde funcionan las escuelas y colegio Municipales. Concluida la lectura del informe solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray y manifiesta que una vez que hemos escuchado la lectura de informe, me permito mocionar, que se acoja favorablemente el informe de la señora Procuradora Sindica Municipal, contenido en oficio No.114-AJ-15, de marzo 19 del 2015, y en consecuencia se entregue en donación al Ministerio de Educación del Ecuador los terrenos señalados y singularizados en los informes técnico de Planeamiento Urbano y Avalúos y Catastros, cuyo detalle es el siguiente: 1) Área comunal de la lotización 17 de marzo 1298.27 m²., donde funciona la Unidad Educativa 17 de Marzo, de la parroquia urbana El Guayacán. 2) Área comunal de la lotización Juan de Dios Avilés Zárate, con una superficie de 743,40 m²., donde funciona la Unidad Educativa Juan de Dios Avilés Zárate, de la parroquia urbana 24 de Mayo. 3) Área comunal de la lotización Ciudad del Norte, con una superficie de 2.800,00m², donde funciona la Unidad Educativa Ciudad del Norte, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo; y, 4) Desmembrar 3.080,14 m². de terreno del Complejo Deportivo Municipal Ciudad de Quevedo, ubicado en la lotización 20 de Febrero de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, donde funciona el Colegio Municipal Ciudad de Quevedo, y donar dicha área al ministerio de Educación. Esta moción es apoyada por el Concejal sr Farid Burgos. Acto seguido el señor Alcalde señala que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación ha pedido que les donemos estos terrenos única y exclusivamente con el afán de asumir la responsabilidad educativa de los estudiantes y profesores, ellos los van a reubicar en la Unidad Educativa del Milenio, que se va a construir en la 20 de Febrero o en algunas unidades educativas que el Gobierno considere, y una vez que se realicen este traslado, esos terrenos son revertidos nuevamente al Gobierno Municipal, y eso sería importante que se considere en la escritura de donación. A continuación solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y manifiesta, Dra. Gray, quiero que me aclare algo, si con la donación que usted está haciendo con esta moción de una parte del Complejo Municipal, también están donando con este acto administrativo todo los mobiliarios. La Concejala Gray responde que nos estamos remitiendo al informe y allí dice donación de los terrenos, para que una vez que se cumpla el objetivo del Gobierno se revierta nuevamente esos terrenos al Municipio, en todo caso aquí está la señora Procuradora para que nos amplíe este informe. Debidamente autorizada interviene la Abg. Michely Espinel y manifiesta que básicamente la donación es del terreno, pero hay que hacer un inventario para previo a determinar los bienes muebles que se encuentran en cada una de las escuelitas y colegio municipales, y luego de conocer que es lo que tenemos poder hacer la entrega formal a ellos, pero ahora lo que se están solicitando es la donación de los terrenos, para ya asumir la dentro del sitio la competencia. Continúa en el uso de la palabra el concejal Abg. Angel Mora y manifiesta, hay cosas que no tienen lógica jurídica, porque en este informe debió hacerse contar que la donación del terreno era con la edificación, porque es evidente que lo que está adherido al suelo es lo accesorio, y están haciendo aparecer en este informe como que se está donando



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

solo la superficie del terreno, cuando sabemos que sobre ese terreno se levanta una edificación y también tendrían que donarle todos los materiales que utilizan los centros educativos, bueno eso es cosa que quien lanza la moción y quien elabora el informe tendrán que responder, estas cositas a las que usted se refiere señor Alcalde, que dice que en la administración anterior porque no hicieron esto y que los sobrepagos, y a usted yo le mandado lo de los sobrepagos, a como pagan la caneca de aceite a \$150.00, a mi no me interesa lo hagan o dejen de hacer, por eso yo no estaba enterado que usted sube al portal y adjudica un contrato de \$45.000 dólares solamente para que le digan cuanto tiene que pagar la concesionaria, los concesionarios, los dueños de las estructuras, de las antenas, cuando sabemos que tenemos un Departamento de Planeamiento y sabemos que la Empresa Claro tiene 27 antenas, que no sabemos sumar, no sabemos multiplicar, no sabemos dividir, que tenemos que tenemos que contratar una compañía para que venga y le diga cuanto tiene que cobrar, estas son las cositas, y dirán que tiene que hacer un concejal que el Alcalde suba al portal y adjudique un contrato a una empresa para que le digan cuanto tiene que cobrar, si total no tengo responsabilidad, así que cuando hable de la administración anterior hable con nombres y apellidos, quienes son los que tienen que ver en tal o cual situación, hay que ser claro, y hay que decirlo, usted nunca quiso tener el sistema educativo municipal, usted desde que llegó a su administración para usted ha sido una carga pesada a tal punto que no ha sabido como separar la educación municipal, mire apenas posesionado ya le envía una carta a la señora Verónica Ortega, en julio 14 del 2014, mediante oficio 959-AQ, y le dice: “Es propicia la ocasión señora Directora para saludarle y expresarle mi deseo porque el éxito sea una constante en su gestión. En alcance a la reunión que mantuviera usted el viernes 11 de julio del 2014, con mi Asesor el señor Sergio Platonoff, en la misma que se concluyeron las acciones a seguir para la transición de la competencia en la educación a su Ministerio: Motivado en lo que establece la Constitución Política del Estado en sus artículos 26, 27, 28 y 29, y sustentado en los artículos 344 y 345, en concordancia con lo que establece el Art. 138 del COOTAD, ruego a usted señora Directora disponga se preceda a asumir la competencia de educación que le corresponde a su institución de manera progresiva y coordinada interinstitucionalmente, la misma que deberá iniciarse de manera inmediata y concluirá en el mes de octubre del presente año”, es decir señor Alcalde al inicio de su gestión usted lo envió a Platanoff y querían que en Octubre del año 2014, ya el distrito asumiera la competencia, y en el distrito le hicieron entender de que eso sería un caos, para todos los alumnos, y usted quedó que iba a dejar que finalice el año lectivo, consecuentemente usted ha venido gestionando para que este Gobierno Municipal, no tenga ninguna unidad educativa, no podemos poner pretexto que es una competencia exclusiva del Ministerio, porque otros municipio también la tienen, y lo que es más algunos municipios tienen la educación municipal, mejor que la educación fiscal o pagada, pero aquí en Quevedo usted terminó con la empresa de Desarrollo Social, terminó con el PAMUNIQ, y creó un simple departamento, no ha querido tener la educación municipal señor Alcalde, por todos los medios ha querido deshacerse de estas entidades educativas municipales. Acto seguido el señor Alcalde manifiesta que existe una moción debidamente respaldada, hemos analizado ampliamente el tema, por lo tanto vamos a someter a votación: Abg. Paola Baratau, antes de emitir mi voto quiero aclarar algo, ustedes saben que nuestra constitución faculta y nos da ciertas competencia a los Gobiernos parroquiales, cantonales y provinciales, y si recordamos la competencia de tránsito la tenía el Gobierno Central, y luego pasó a ser una competencia municipal, y se respetaron todos los parámetros, por eso es que mi voto es a favor siempre y cuando se garantice la educación de todos los niños y jóvenes que están en las escuelas y colegio municipales, así como de los profesores; Sr. Orlando Barros, creo que por lógica se entiende que si existe una edificación en estos terrenos que se están donando a

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

favor del Ministerio de Educación por lógica se entiende que estas edificaciones pasan a manos del Ministerio de Educación, por eso mi voto es a favor; Sr. Farid Burgos, creo que el pueblo y la ciudadanía puede darse cuenta que en ningún momento se le está negando la educación a los niños, el Estado Ecuatoriano tiene la competencia de la educación y quiere asumirla y tengo entendido que quien pide la donación es el Estado, e inclusive el Estado Ecuatoriano está haciendo infraestructuras modernos, por lo tanto la donación que estaos haciendo no es a ninguna persona particular sino al Estado, inclusive se está garantizando la educación de los niñas y niños de nuestro cantón, por eso mi voto es a favor; Abg. Marcos Chiang, es verdad que estado tiene definida las competencias respetiva, para dar un buen servicio a la comunidad, en este caso la educación es una competencia del Estado Ecuatoriano, y por lo tanto los Municipios no pueden intervenir en los establecimientos de educación, y de hacerlo así deben tener una autorización expresa de la Dirección de Educación, entonces lo único que se está haciendo son transiciones, como la de tránsito, en este caso de la educación, porque hacia allá apunta el Gobierno Nacional y es entendido que cuando se trata de algún bien y se debe establecer el suelo y las edificaciones, esto está formando un solo cuerpo, porque lo accesorio es lo principal y lo que se adhiere es lo que sirve para el uso, cultivo y beneficio, en este caso la educación también forman parte de un cuerpo cierto, por todas estas consideraciones y porque se está haciendo es una transición en los mejores términos que el gobierno mismo lo está solicitando, mi voto es a favor; Dra. Olga Gray, siendo la educación actualmente competencia del gobierno y lo que están solicitando es que estos terrenos sean donados al Gobierno, sin embargo es importante que la ciudadanía conozca que no estamos dejando protegido a nuestros niños y adolescentes que se están formando en las escuelas y el colegio, que por el contrario siempre vamos a estar apoyándolos porque la parte social también es responsabilidad nuestra, y que no porque la educación sea una competencia del Gobierno sin embargo estaremos dando el apoyo, tal es así que este año el Alcalde ha dado 600 bancas para estas institución y también se han dado computadoras para el centro de cómputo, y se está haciendo la contratación de profesores para el Colegio y las Escuelas, es decir que seguiremos apoyando el proceso de la educación municipal, sino que hemos iniciado este proceso cumpliendo con el pedido del Gobierno, y este tema ya lo hemos conversado con los estudiantes, padres de familia y profesores, de que la educación siempre estará respaldada por esta administración municipal, por ello mi voto es a favor de la moción; Abg. Angel Mora, aquí nadie está hablando de que esos jóvenes no van a seguir estudiando, aquí lo único que se está diciendo es que el Municipio como tal dejará de tener estos centros educativos y los transfiere al Ministerio de Educación, con este acto que acaban de hacer ustedes de donar toda la infraestructura ya están transfiriendo toda el área educativa, no hay que ser irónico, doctora usted dice que siempre están pendientes de la educación, pero estamos dejando el área educativa que viene desde la época del señor Marco Cortés, y que iniciaron en ese colegio en cuatro paredes y lucharon para conseguir el permiso para funcionar como colegio, todo eso lo están dejando de lado y no es porque es una obligación del Ministerio, eso es mentira porque lo que les da es la rectoría, y sobre esa rectoría tiene que basarse la educación municipal, no puede salirse de ese plan, así que no vengamos con ese cuento de que el estado nos obliga, mentira, aquí la única persona con nombre y apellido que no quiere la educación municipal tiene nombre y apellido, se llama Jorge Humberto Domínguez López, que no le interesa la educación municipal y no vengan a decir que les vamos a dar 600 bancas, porque cuando uno quiere hacer una actividad en un colegio público, necesita una autorización pero cuando es en el colegio suyo no necesita ninguna autorización, saben que es lo que pasa es que según este balance que ha presentado el señor Alcalde al Ministerio de Educación o al Distrito él ve número, el no ve alumnos, ve cuanto se va ahorrar en pagar a los maestros, y ese rubro el ya lo suma como gastos que no van a

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

egresar y que podrá tener más capacidad para endeudamiento, saben para que, para obras como el muro de gaviones de más de 150.000 dólares, eso es lo que quiere, no tiene otra intención, no tener egreso en el pago de maestros y que siga inflando la caja municipal, para tener mayor endeudamiento, menos para cosas prioritarias como el tema del agua, que allí hay más del 40% de comisión y aquí no se trata de ser catedrático, aquí se trata que tenemos un decano que está instaurando la comisión en esta administración municipal, se lo dije con pruebas en un oficio que le envié, donde le dije donde estaba la corrupción y a la cual usted la sigue liderando y hasta ahora no ha hecho nada, mi voto es en contra; Lcda. Marcia Quiñonez, no sé si cabe hacer una pregunta, por qué tiempo va ser entregado este terreno al Ministerio de Educación. El señor Alcalde responde que es hasta cuando se ubique al último estudiante de las escuelas y colegio municipales, en una unidad educativa fiscal. Retoma la palabra la concejala Lcda. Marcia Quiñonez y manifiesta si esto va en beneficio de nuestros estudiantes y en su momento ellos van a ser reubicados con el respeto que como jóvenes se merecen a buena hora; así mismo en este centro deportivo y educativo, que más es deportivo que educativo, se debería buscarse la manera de suscribir algún convenio con el Ministerio del Deporte, para que este centro deportivo se convierta en un Centro de Alto Rendimiento, y como se dice que la educación es indispensable para el desarrollo de los jóvenes, también el deporte es indispensable y es tan importante para el desarrollo de la juventud y la niñez, y porque sé que va en beneficio de la niñez y de la juventud quevedeña, mi voto es a favor, pero ojalá también se siga apoyando al deporte; Sr. Jorge Domínguez, Alcalde, antes de consignar mi voto si quisiera manifestar o hacer una remembranza de lo que sucedió respecto a la educación, cuando asumimos esta responsabilidad en el mes de mayo del 2014, alguien manifestó en el Colegio Municipal, de que iba a desaparecer la educación municipal, y se armó un sindicato, grupos de profesores, estudiantes y padres de familia, vinieron hacer una protesta pequeña aquí en la Alcaldía y en el Concejo, y yo me comprometí a dar la cara en el mismo Colegio Municipal, como en efecto lo hicimos, pero oh sorpresa, nos encontramos con una carrera de diseño gráfico, que no tenía ni siquiera una computadora para la práctica, así querían hacer bachilleres en la administración anterior, como practican, como aprenden, como enseñan los profesores, si no tenían lo más elemental para transmitir estos conocimientos, nosotros les dotamos de computadoras, no solamente para diseño gráfico, sino también para otras tareas, porque son distintas las computadoras para diseño gráfico, son más grandes y más costosas, implementamos bancas, y otros elementos necesarios para que puedan cumplir con sus actividades, el 7 de octubre que tuvimos la presencia del Presidente de la República, el fue que personalmente pidió transferir la educación municipal a la educación estatal, no fue Jorge Humberto Domínguez López, fue el mismo Presidente de la República, y es más posteriormente envía a unos emisarios del Ministerio de Educación para hacer realidad este pedido y esto lo dijo delante del mismo Ministro que estaba entre el Presidente y mi persona el día del desfile, así que lo que nosotros estamos haciendo es cumpliendo, y adicionalmente para mí lo más importante es que ningún estudiante o padre de familia se ha venido a quejar en este momento de lo que hemos hecho o hayamos dejado de hacer, me comprometí para que hasta el último estudiante de la escuela o del colegio Municipal, tenga una educación igual o mejor que la que están recibiendo, para en ese momento nosotros entregar la educación municipal, caso contrario la mantendremos, en este momento también me enorgullece decirlo que si nos tocara comenzar las clases el próximo lunes, nosotros ya estamos listos y preparados para que esto se dé, mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 7 votos a favor y uno en contra, por lo tanto se aprueba la moción. Siendo las 13H30', se retira de la mesa de sesiones la concejala Lcda. Marcia Quiñonez; y se reintegra a la sesión el Ing. César Litardo.



SEXTO PUNTO.- Seguidamente solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray y dice sabemos que es una realidad la difícil realidad la que tienen que vivir nuestros compañeros que están ubicados en la ladera y la huecada del canal, de la parroquia Nicolás Infante Díaz, ya que esta es una zona de constante peligro, porque sus viviendas están ubicadas en ese sector que fue declarado por la Secretaría de Riesgo como zona de riesgo y que deben ser reubicados, esta situación hace que sea necesario que como Concejo cantonal que tomemos acciones para ayudar a solucionar este problema, para eso se ha hecho socialización, nos hemos reunidos con los compañeros habitantes del sector en riesgo dejándoles en claro que deben salir del sector por el riesgo que implica habitar en ese lugar, y que la salida tiene que ser ordenada y en estricto cumplimiento de la ley y ordenanzas municipales correspondientes, que esta reubicación debe ser coordinada, que existen costos que deben ser asumidos por las personas reubicadas y que el GAD Municipal brindará el apoyo necesario para cumplir este objetivo en el menor tiempo posible, pero que este proceso requiere un tiempo de trámite y logística, que se ha hecho la inspección para identificar las casas que están en zona de riesgo, este trabajo fue realizado con el presidente del Sector y los habitantes de las viviendas afectadas, también se ha realizado una ficha de parte de la administración en la cual a más de poner los nombres, apellidos número de cédulas también hemos evaluado el talento, la profesión, si tiene o no trabajo, si están o no afiliados al Seguro Social, la actividad actual que realizan, el tipo de construcción que tienen, si es de cemento o caña, y si que esta vivienda está netamente en zona de riesgo, esto fue ratificado ya que existen estudios anteriores, elaborados por la Secretaría de Riesgo y que volvió a hacer una actualización de este censo el mismo que entregó ya una evaluación con el nivel de riesgo que tienen estas viviendas, en primera instancia se calificó a 22 viviendas que están entre la ladera de la huecada y el canal, pero también se vio que cruzando la calle en donde está el UPC, en la parte posterior existen viviendas construidas desde hace más de 15, 20 años que también están en zona de riesgo y por eso es que nuestro censo se extendió hasta ese sector, se han entregado las matrices a la Secretaría General de Riesgo, con toda esta información, También tenemos 8 viviendas que están en extrema pobreza pero que han vivido allí por muchos años, en todo caso hemos hecho una lista con nómina total de las viviendas que entrarían en el programa de reubicación, que son en total de 34, de estas 34 hay 3 que no fueron censadas porque no se encontraron en la vivienda, pero sin embargo sabemos que si habitan personas, dentro de esta base de datos sabemos que 22, personas de los habitantes de estas viviendas que si trabajan, 9 no trabajan, 3 de estas personas están afiliadas al Seguro Social, también se ha hecho un estudio del tipo de labor que realizan, hay 6 personas que laboran en el campo, 6 que están en su casa, 3 que trabajan en el mercado, 2 son recicladores, 1 es albañil, 1 trabaja en bananera, 1 es electricista, 1 es ebanista y 1 trabaja en el municipio, en cuanto al tipo de vivienda de acuerdo al censo, 17 son de caña, 11 tipo villa, 2 hogar de Cristo, 1 choza, también dentro de todo este estudio se ha llegado a la conclusión que necesitamos 35 solares de 200 m², lo cual daría un total de 7.000 metros cuadrados o una hectárea, para adjudicar dichos terrenos a luego de que tengas sus escrituras gestionar ante el Gobierno y que ellos puedan acceder a las casas del MIDUVI, con servicios básicos, por lo tanto señor Alcalde y señores concejales, me permito **mocionar** que la comisión de Legislación conjuntamente con la Comisión de Planeamiento y el Departamento de Avalúos y Catastros gestionen la adjudicación de un terreno de 7.000 metros cuadrados para la reubicación de 35 ciudadanos y ciudadanas que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo por deslaves en el sector de Playa Grande de la parroquia Nicolás Infante Díaz. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos y manifiesta que la compañera habla de 7.000 metros cuadrados, en esto si quisiera que por intermedio de Planeamiento nos indiquen si tenemos esa cantidad de terreno para poder hacer esa reubicación,



o si no también se podría hacer que en los terrenos que se están recuperando se los puede reubicar, no solamente a ese sector de la Nicolás Infante Díaz, sino en otros sectores donde la gente está pidiendo que se los ayude y de acuerdo a lo que conversaba con usted si podemos ayudar tratando de recuperar terrenos municipales, por lo tanto apoyo la moción. A continuación hace uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo y manifiesta es importante lo que estamos tratando porque las familias que están en zonas de riesgo hay que reubicarlas, pero quisiera escuchar nuevamente la moción para analizarla, porque primero debemos buscar el terreno, para luego que tengamos el terreno hacer la gestión de adjudicación y gestión de las viviendas ante el MIDUVI, y poder resolver este problema, por eso quisiera que se lea nuevamente la moción para revisarle bien porque primero debe ser la ubicación del terreno. Se lee la moción “que la Comisión de Legislación conjuntamente con la Comisión de Planeamiento y el Departamento de Avalúos y Catastros gestionen la adjudicación de un terreno de un terreno de 7.000 metros cuadrados para la reubicación de 35 ciudadanos y ciudadanas que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo por deslaves en el sector de Playa Grande de la parroquia Nicolás Infante Díaz. El concejal Litardo señala que debe cambiarse la palabra adjudicación por ubicación de un terreno, y con esa observación apoya la moción. Acto seguido el señor Alcalde indica que es importante tener en cuenta una situación y no vaya a suceder lo que sucedió con los señores de la Tarabita, que se cerró con 71 y luego aparecieron 45 adicionales. La concejala Gray afirma que se ha conversado con los afectados y ellos saben que es casa por casa y no por familia. El concejal Sr. Farid Burgos, dice que la intervención de la concejala Gray y la mía se dio por el llamado que hiciera del líder de ese sector en una sesión anterior, y con el hicimos el censo, aunque ya había un censo de Gestión de Riesgo, en ese sentido acudimos el hicimos el análisis y el censo y quedamos con ellos que va ser casa por casa y no por familia, se han tomado todas las medidas para que no suceda lo que sucedió en la Tarabita, y considero que el trabajo está bien hecho. Seguidamente el concejal Abg. Angel Mora también solicita que se de lectura a la moción. El señor Alcalde señala que es la tercera vez que se lee la moción. El concejal Mora indica que es él quien está pidiendo, y si otro ha pedido, ese es otro. Se procede con la lectura de la moción que es como sigue: “que la Comisión de Legislación conjuntamente con la Comisión de Planeamiento y el Departamento de Avalúos y Catastros gestionen la ubicación de un terreno de 7.000 metros cuadrados para la reubicación de 35 ciudadanos y ciudadanas que se encuentran ubicadas en zonas de riesgo por deslaves en el sector de Playa Grande de la parroquia Nicolás Infante Díaz”. Continúa el abogado Mora y dice señor Alcalde si yo pido que se de lectura a la moción es porque el compañero Litardo hizo una observación, y si yo pido que nuevamente se lea para ver si consta la observación y para poder hacer sugerencias y ayudar que sea una moción consolidada, no nos olvidemos que nosotros los concejales no podemos gestionar, lo que podemos hacer es un proyecto tanto la Comisión de Legislación como la Comisión de Planeamiento, deben hacer un proyecto a fin de conseguir un terreno con la capacidad que usted diga para la reubicación, adoptando cualquier figura, puede ser la declaratoria de utilidad pública o un terreno municipal, que se trabaje conjuntamente con el Dpto. de Planeamiento Urbano, para hacer el proyecto si lo tenemos, o sino que las comisiones presente un proyecto para declararlo de utilidad pública y que este terreno sirva única y exclusivamente para la reubicación de los habitantes de esta zona de riesgo, por eso le hago esta sugerencia para que la proponente de la moción obvie la palabra gestione y que más que sea que estas comisiones hayan un proyecto para que consigan un lote de terreno que sirva para reubicar a estas 35 familias que están mencionadas en el informe que ha presentado la Doctora Olga Gray, si tengo la venia de la proponente. La Doctora Gray proponente de la moción acepta la sugerencia planteada por el concejal Abg. Angel Mora. Acto seguido el Concejal Ing. César Litardo también hace una observación que



en la moción habla de ciudadanos y debe ser 35 familias. Seguidamente la Doctor Gray señala que lo digo como personas porque de pronto van a decir que una casa viven dos o tres familias, pero es una casa por caso, en todo caso el término sería 35 viviendas. Acto seguido el señor Alcalde pregunta si existe alguna otra observación y finalmente solicita se de lectura a la moción con las observaciones presentadas y a cogidas. Se procede a la lectura de la moción que es así: “Que la Comisión de Legislación en conjunto con la Comisión de Planeamiento Urbano y el Departamento de Avalúos y Catastros, consigan un lote de terreno de 7.000 m2., adoptando cualquier figura legal, y presenten un proyecto para la reubicación de 35 viviendas que están situadas en zona de riesgo por deslaves en la parroquia Nicolás Infante Díaz”. No existiendo más observaciones se aprueba en forma unánime por los presentes la moción.

SEPTIMO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, hay un tema que iba a sugerir se lo considere como un punto del orden del día pero lamentablemente, no se dio, hoy en la mañana se hizo una gestión con el señor Registrador de la Propiedad, el día 26 de marzo el ha presentado al Concejo un proyecto en el cual solicita se lo apruebe en el Concejo, que es la nueva tabla salarial de esa entidad y que si este concejo no lo aprueba el no puede hacer la cancelación de sueldos a los empleados, básicamente esto está basado en el Art. 4 del Acuerdo Ministerial 041 del Ministerio del Trabajo, donde dice que es obligación y responsabilidad del Concejo Municipal de cada GAD Municipal, emitir el acto normativo o resolución respectiva que regule su escala remunerativa en cuanto a los techos remunerativos determinados en el Art. 2 del presente Acuerdo observando criterios de austeridad y su real capacidad económica y financiera, por eso hasta que este Concejo no autorice esta situación no se puede cancelar los sueldo en dicha entidad, considero que algunos compañeros concejales tienen la copia y considero que podemos hacer lectura del oficio, para ver si podemos resolver este tema en este momento. Acto seguido el señor Alcalde indica que esto se habló internamente con el Registrador de la Propiedad, obviamente se le va a dar paso, pero considero que esto merece un estudio más profundo, no sé si los compañeros tengan conocimiento de esto, entendiendo que esto nos llegó luego que se había hecho la convocatoria, en todo caso podríamos ponerla como un punto de la convocatoria de la próxima sesión. A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y dice a mis manos si llegó con el debido tiempo este documento, y de acuerdo al análisis que hemos hecho con varias personas y considero que si es factible atender el pedido, si alguien los mociona se lo puede aprobar. Seguidamente el señor Alcalde señala que si considera que debe haber un criterio jurídico, obviamente si hay que pagar hay que hacerlo, no creo que el señor Registrador tenga algún impedimento para cumplir con el pago de las remuneraciones mensuales, y si hay que luego cancelar algún retroactivo se lo hará. A continuación el concejal Cesar Litardo señala, si es urgente el tema podemos aprobarlo en una sesión extraordinaria y a su vez administrativamente usted señor Alcalde puede autorizarlo que se pague con los sueldos anteriores y si hay que pagar algún retroactivo por la nueva escala, se lo hará. El señor Alcalde indica que él tiene autonomía para poder cancelar, lo que hay que hacer es lo mismo que se hizo con el sueldo del Alcalde y de los concejales, pero con conocimiento de causa. A continuación hace uso de la palabra la concejala Abg. Paola Baratau, que antes que nada debemos darle solución a lo del Shopping y designar de una vez al Gerente. Seguidamente interviene el concejal Abg. Ángel Mora y dice, señor Alcalde de acuerdo a lo que estaba diciendo la Abg. Paola, efectivamente respecto al Shopping, supe que el Directorio había designado un Gerente, y seguimos en afección en esa Unidad, así lo dijo el ex Gerente, Ing. Tito Zambrano quien está ayudando y no sé porque no se posesiona, o no entra en funciones, porque el acto de la posesión es un mero formulismo, aquí lo que el debería hacer es entrar en funciones si el Directorio de la Unidad Administrativa ya lo designó a tal o cual persona, en todo caso la posesión es un mero



formalismo que no contraviene con la decisión del Directorio de la Unidad Administrativa Municipal, y quisiera que el Concejo previo al informe que usted nos entregue sobre este particular porque usted es el Presidente de esa Unidad, tome una decisión y ver qué es lo que está pasando y porque no entra en funciones el Gerente designado por Directorio de esa Unidad. Seguidamente el señor Alcalde señala, lamentablemente dentro de la designación del Gerente ocurrió ciertas anomalías, si se puede usar el término, no con el ánimo de ofender, pero llamó la atención que todos los inquilinos que ocupan la parte baja del Quevedo Shopping Center, pagaban \$14.00 dólares más IVA por metro cuadrado, a excepción de la persona que se había designado como tal, el pagaba \$12,50 más IVA, obviamente pedimos un punto de aclaración del porque a él se le da una ventaja respecto a los demás, segundo, acudimos a la oficina de inquilinato y resulta que no hay ningún contrato registrado en oficina de inquilinato, y son cuestiones que debemos hacer cumplir antes de posesionarlo, todo debe ir en orden en regla así como nos pidieron a nosotros que cumplamos con ciertos requisitos, como por ejemplo hacer nuestra declaración de bienes entre otras cosas para poder posesionarnos, así también estamos exigiendo que su cumpla con los requisitos para ser posesionado, no hay ninguna otra razón ni motivo, lo único que queremos es que se maneje la situación de manera equilibrada y justa con todos los inquilinos. Acto seguido el concejal Abg. Angel Mora, mociona que en el plazo de 8 días usted como Presidente del Directorio de la Unidad Administrativa Quevedo Shopping Center nos entregue un informe sobre la designación del nuevo gerente de esta Unidad Administrativa. El señor Alcalde indica que un informe sería el acta de la sesión del Directorio. Retoma el uso de la palabra el Concejal Angel Mora y dice que es un informe total, porque estimo que el directorio revisó la carpeta, revisó todo antes de elegirlo, porque en la Ordenanza que dice, que para ser representante de los arrendatarios debe estar al día, hay requisitos para ser gerente, y si el Directorio ya lo eligió es porque observó todos los requisitos, porque debió haber una terna, y dentro de ese informe usted nos dirá si hubo la terna, quienes integraron la terna, y porque usted no lo deja que entre en funciones por las consideraciones que nos está diciendo ahora pero por escrito, si es que tengo la venia de los compañeros. Acto seguido el señor Alcalde señala, Abg. Mora, hasta hace unos dos meses había un concejal alterno que no se podía posesionar aunque fue elegido por el pueblo porque no tenía la documentación al día, es una cuestión similar a la que está sucediendo ahora y mientras no tenga toda las situaciones en orden no se lo puede posesionar. Acto seguido interviene el concejal Ing. César Litardo, dice que tampoco podemos esperar dos o tres meses hasta que reúna los documentos, debe haber un tiempo de espera perentorio y lógico, porque si no los problemas van a seguir latente, tampoco podemos decir que porque no tienen los documentos no se lo puede posesionar, que tal si lo saca después de tres meses, entonces si sería importante que haya un tiempo prudencial, no sé qué tiempo lo haya nombrado el directorio pero yo estimo que para sacar la documentación por experiencia personal, la documentación para posesionarme como concejal la realice en 4 o 5 días, así que es importante que se dé un tiempo no mayor de 8 días para que se poseione, sino nombrar a otra persona que tenga las características para que pueda estar en el cargo. Acto seguido el señor Alcalde dice estar totalmente de acuerdo con lo manifestado por el concejal Litardo, y dice que tienen que tomar medidas al respecto y que si en 8 días no presenta dos documentos tendremos que buscar a otra persona. No existiendo más intervenciones y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 13H55', el señor Alcalde declara concluida esta sesión.

Jorge Domínguez López

Abg. Magaly Pinos Murillo

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.
Teléfono 2796960, extensión 139.



GAD Municipal
uevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

ALCALDE DE QUEVEDO

SECRETARIA DEL COCNEJO